

**SESIÓN ORDINARIA 02-2019.** -----

Acta de la sesión ordinaria cero dos guion dos mil diecinueve del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veintidós de enero de dos mil diecinueve, en la sala de reuniones tercer piso edificio Batalla, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, presidente; MSI. Agustín Gómez Meléndez, secretario; y la Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, directiva. -----

Ausentes con justificación la M.Sc. Cathalina García Santamaría, vicepresidenta y el MBA. Adrián Vargas Coto, directivo. -----

Además, estuvieron presentes en la sala de reuniones: Lcda. Elizabeth Solano Salazar, gerente a.i. y la Lcda. Hellen Hernández Pérez, auditora interna. -----

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández. -----

SECRETARIO DE ACTAS: MSI. Agustín Gómez Meléndez. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1:** El máster Agustín Gómez Meléndez da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 02-2019 del martes 22 de enero de 2019. -----

La licenciada Elizabeth Solano explica que la Administración considera pertinente retirar la documentación del Presupuesto Extraordinario 1-2019, y presentarlo nuevamente en la sesión del martes 29 de enero. Lo anterior, con el fin de incorporar en este presupuesto la exclusión de los recursos presupuestados para la ejecución de la Encuesta de Hogares SINIRUBE, proyecto financiados por el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, y de esta forma no tener que presentar otro presupuesto extraordinario, ni tener que solicitar el incremento del

límite de gasto autorizado para la institución. -----

**ACUERDO 1.** En relación con el orden del día de esta sesión, se dispone: -----

1. Retirar la documentación del punto 5.1. Presupuesto extraordinario 1-2019, el cual será presentado en la sesión ordinaria 3-2019 del martes 29 de enero 2019.-----
2. Aprobar el orden del día con la modificación indica en el punto 1, de este acuerdo.

**ACUERDO UNÁNIME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01-2019.** -----

**ARTÍCULO 2:** El máster Fernando Ramírez somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 01-2019 del 15 de enero de 2019. -----

**ACUERDO 2.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria 01-2019, con las observaciones enviadas por los directivos. **ACUERDO UNÁNIME.**-----

**CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.** -----

No se recibe correspondencia. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 3:** El máster Fernando Ramírez consulta sobre el avance del proyecto de Ley, expediente 20.404. -----

La licenciada Elizabeth Solano informa que el viernes 18 de enero se recibió copia del informe preliminar de la subcomisión encargada de analizar el proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa, donde se plantean varias modificaciones en la redacción de algunos artículos, tomando como referencias las consultas institucionales, las audiencias efectuadas y los informes de Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa. Sin embargo, la que más preocupación generó es la eliminación

del artículo 53 relacionado con el fondo que se propone crear con los superávits para financiar las tareas censales cada 10 años. -----

Señala que otras modificaciones importantes son: en el artículo 27 la disminución en la conformación del Comité Consultivo; en cuanto a la forma de acceder a la información (artículo 16), lo cual puede deberse a una mala interpretación del artículo en cuestión; el artículo 18 sobre información no obligatoria sino voluntaria, y el artículo 34 relacionado con la elaboración de las estadísticas requeridas por el Banco Central, dado el financiamiento que este ente brindaría.-----

La licenciada Elizabeth Solano indica que el lunes 21 de enero se conversó con la máster Tatiana Vargas Vega, funcionaria del Ministerio de Comercio Exterior y el asesor de Presidencia Mariano Segura Ávila, para gestionar nuevamente con los diputados la inclusión del artículo 53. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA.** -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce el memorando INEC-GE-019-2019 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación la “Política institucional de derecho de petición al Instituto Nacional de Estadística y Censos”. -----

La licenciada Ligia Bermúdez sugiere cambiar el término “plataforma” por canales o medios, además realiza observaciones a la redacción de la política general y específica.

**Considerando que:** -----

1. De acuerdo con el artículo 27 de nuestra Constitución Política, toda persona ciudadana, en forma individual o colectiva; tiene garantizada la libertad de petición ante una entidad pública y el derecho a obtener pronta resolución. -----
2. La Ley n.º 9097 del 14 de marzo de 2013 denominada Ley de Regulación del Derecho de Petición establece los parámetros sobre la forma y plazos de

- contestación de las peticiones, de manera que la ciudadanía tendrá una mayor seguridad jurídica sobre sus derechos. -----
3. La Ley n.º 8220, su reforma (Ley n.º 8990) y su reglamento protegen al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. -----
  4. En el año 2015 el Consejo Directivo con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto la Ley n.º 8220 y su reforma el Consejo Directivo aprueba el Reglamento de simplificación de trámites del INEC. -----
  5. La Gerencia mediante memorando INEC-GE-019-2019 presenta para análisis y aprobación del Consejo Directivo la “Política institucional de derecho de petición”, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos en materia de acceso a la información pública que asiste a la población usuaria de los productos y servicios del INEC, y en forma general a los ciudadanos y ciudadanas costarricenses y las
  6. personas extranjeras residentes en territorio nacional. -----
  7. Una de las funciones del Consejo Directivo según Ley n.º 7839 es la aprobación de las políticas generales de la institución. -----

**Por tanto, se dispone:** -----

**ACUERDO 3.** Aprobar la Política institucional de derecho de petición al Instituto Nacional de Estadística y Censos, con las sugerencias planteadas por los directivos.

**ACUERDO UNÁNIME.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna. -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** -----

**ARTÍCULO 5:** Se recibe copia de la incapacidad del máster Adrián Vargas Coto,

extendida por el servicio de cardiología del Hospital Calderón Guardia, que rige del 21 de enero al 18 de febrero de 2019 (inclusive). -----

**ARTÍCULO 6:** La licenciada Ligia Bermúdez consulta la posibilidad de usar el correo institucional asignando a la Secretaria del Consejo Directivo para hacer un envío oficial de los acuerdos más relevantes a todos los colaboradores del INEC para tener un acercamiento con ellos. -----

La licenciada Elizabeth Solano señala que conversará con los funcionarios del proceso de comunicación sobre esta propuesta.-----

**ARTÍCULO 7:** La licenciada Ligia Bermúdez recuerda que se debe definir sobre el tema del artículo de la revista para la próxima edición de la Revista INEC por Dentro. El máster Fernando Ramírez propone redactar una nota sobre el nuevo edificio y la importancia del mismo. -----

**ARTÍCULO 8:** El máster Agustín Gómez pregunta por la respuesta de la Oficina de Estadística de Dinamarca. -----

La licenciada Elizabeth Solano indica que el 17 de enero se tuvo una reunión virtual con los representantes de la Alianza Global para Datos de Desarrollo Sostenible (*GPSDD* por sus siglas en inglés) para dar seguimiento a la reunión realizada en Dubái. En esta reunión un representante de la *GPSDD* se comprometió a coordinar con la Oficina de Estadística de Dinamarca para tener una respuesta sobre la solicitud planteada por el INEC. -----

**ARTÍCULO 9:** La licenciada Ligia Bermúdez recuerda que está pendiente la revisión de los indicadores para el plan de trabajo del Consejo Directivo.-----

El máster Fernando Ramírez propone incluir en la próxima sesión un espacio para discutir este tema. -----



**ACUERDO 4:** Incorporar en el orden del día de la sesión ordinaria del martes 29 de enero un punto para conocer y discutir el documento de la línea base de los indicadores para el plan de trabajo del Consejo Directivo 2019. -----

**ACUERDO UNÁNIME.** -----

**CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS.** -----

**ARTÍCULO 10:** La licenciada Elizabeth Solano comenta que se recibió oficio CNR-482-2018 del Consejo Nacional de Rectores, donde manifiestan que dado el rebajo del presupuesto del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) les es imposible atender la solicitud de financiamiento para el Censo 2020. -----

Al ser las diecinueve se levanta la sesión. -----

Fernando Ramírez Hernández

Agustín Gómez Meléndez -----

Presidente

Secretario-----

-----U.L.-----